



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO -  
IMDERTY

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO MAPA DE RIESGOS  
2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO

CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO DE 2024

YUMBO, SEPTIEMBRE 13 de 2024



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



## TABLA DE CONTENIDO

1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Metodología	3
4.	Resultados de la Evaluación	3
5.	Conclusiones	11
6.	Recomendaciones	12





## **INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DEL IMBERTY**

### **1. OBJETIVO**

Evaluar el diseño de controles definidos en el mapa de riesgos del IMBERTY, para el cumplimiento de los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, de esta manera fortalecer la gestión para evitar la materialización de eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

### **2. ALCANCE**

El presente seguimiento se realiza de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y en el marco del rol de la Oficina de Control Interno denominado Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017.

### **3. METODOLOGÍA**

La Oficina de Control Interno, en el marco del seguimiento al mapa de riesgos, elaboró hoja de trabajo para calificar el diseño de los controles, de acuerdo con los criterios establecidos en la Tabla Numero 7 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 4 emitida por la Función Pública.

### **4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, reglamentado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, es una herramienta que simplifica e integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y Gestión de la Calidad y los articula con el Sistema de Control, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. En este orden de ideas la Función Pública, actualizó y publicó el manual operativo de MIPG, el cual tiene como propósito brindar los elementos fundamentales para que las entidades públicas lo implementen de manera adecuada y fácil, plantea en la séptima dimensión al Control Interno, el cual se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.





La nueva estructura del MECI, busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes, dentro de los cuales se encuentra la Gestión del Riesgo Institucional, el cual permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente, partiendo del análisis del contexto interno, externo de la entidad y de los procesos, identificando los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer el nivel de riesgo inherente y residual.

El rol de la Oficina de Control Interno, denominado evaluación de la gestión del riesgo, establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017, proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados a través de controles apropiadamente y que el Sistema de Control Interno está siendo operado efectivamente.

La Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, busca unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y de esta manera evitar duplicidades o reprocesos.



**Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña**  
**PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)**  
**E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)**  
**NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501**



Cuadro No. 1 Riesgos y Controles en los Procesos del IMDERTY.

Proceso	Numero de Riesgos	Número de Controles
Gestión de Comunicación y divulgación Pública	2	6
Gestión de Control, Evaluación y Mejora	1	3
Gestión Administrativa	3	7
Gestión del Deporte y la Actividad Física	1	2
Total	7	18

Fuente: Mapa de Riesgos Corrupción IMDERTY.

La evaluación del riesgo permite establecer en un análisis preliminar a la probabilidad, impacto y nivel de riesgo (riesgo inherente), para luego diseñar controles y poder determinar el riesgo residual. De acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, el riesgo inherente es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto, y el riesgo residual es el que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento. La intersección entre la probabilidad y el impacto se conoce como nivel de riesgo o zona de riesgo.

Cuadro No 2. Niveles de riesgos.

Nivel de Riesgo
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

Fuente: Guía Administración del Riesgo y Diseño de Controles – Departamento de la Función Pública.





Cuadro No 3. Riesgos inherentes.

		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Casi seguro					
	Probable					
	Posible				1	
	Improbable				5	1
	Rara vez					

Fuente: Mapa de Riesgo Corrupción IMDERTY.

De acuerdo a lo anterior y a los mapas de riesgos por procesos publicados por el Instituto, se observa que el riesgo inherente tiene dos (2) riesgos en zona extrema y cinco (5) en zona alta, respectivamente. Lo que quiere decir que el 28.6% de los riesgos inherentes se encuentran en zona de riesgo extrema, y el 71.4% pertenecen en la zona alta.

Cuadro No 4. Riesgos residuales.

		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
PROBABILIDAD	Casi seguro					
	Probable					
	Posible					
	Improbable					
	Rara vez				6	1

Fuente: Mapa de Riesgos Corrupción IMDERTY.

Según lo anterior, una vez diseñados los controles para cada uno de los riesgos identificados por parte de los líderes y gestores, se presume que los riesgos que se ubicaban en los niveles extremos y altos, posiblemente tengan una disminución del 14,3%.





Lo cual indica, que solo un riesgo ubicado en la zona extrema podrá posicionarse en zona alta. En cuanto a los riesgos que se encuentran ubicados en zona alta antes del control (inherente), se puede evidenciar que los 5 riesgos siguen conservando la misma zona, no presentando cambio alguno.

Durante el seguimiento al diseño de los controles al Mapa de Riesgos Institucional, la Oficina de Control Interno, elaboró por cada proceso una hoja de trabajo, de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Función Pública, calificando de la siguiente manera:

Cuadro No. 5 Peso o participación de cada variable en el diseño del control para la mitigación del riesgo.

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Opción de Respuesta al Criterio de Evaluación</b>	<b>Peso en la Evaluación del Diseño del Control</b>
Asignación del responsable	Asignado	15
	No Asignado	0
Segregación y autoridad del responsable	Adecuado	15
	Inadecuado	0
Periodicidad	Oportuna	15
	Inoportuna	0
Propósito	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un Control	0
Cómo se realiza la actividad de control.	Confiable	15
	No Confiable	0
Qué pasa con las observaciones o desviación	Se investigan y resuelve oportunamente	15
	No se investigan y Resuelven Oportunamente	0
Evidencia	Completa	10
	Incompleta	5
	No Existe	0

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Tabla 7.





Cuadro No. 6 Resultado de la Evaluación del Diseño del Control.

Rango de Calificación del Diseño	Resultado - Peso en la Evaluación del Diseño del Control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Producto del seguimiento se obtuvo como calificación de once (11) controles fuertes, tres (3) moderados y cuatro (4) débiles.

### Proceso Gestión de Comunicación y Divulgación Pública.

Referente al proceso se logró evidenciar que se encuentra determinado bajo los lineamientos de la Función Pública. El proceso de Gestión de Comunicación y divulgación Pública se identificaron dos riesgos, los cuales presentan seis controles, a saber: dos (2) tiene calificación Fuerte, uno (1) presenta calificación de moderado, y tres (3) tienen una calificación en el rango Débil.

Riesgo: Hurto de información digital en los dispositivos electrónicos

Control- *“El Profesional de apoyo en sistemas de información revisa que los equipos de cómputo tengan claves de seguridad y de protección que protejan la información, a través de un chequeo y revisión de los dispositivos con actualización de los programas y licencias, En caso de encontrar equipos manipulados o adulterados se debe suspender el uso del mismo hasta que se subsane. Como evidencia, se deja un informe del resultado con lista de chequeo”*, la evaluación generó un resultado de calificación Débil.

En el análisis para este cuatrimestre nuevamente se evidenció debilidad en la variable “Evidencia”. No se presentan seguimientos bimensuales como se encuentra relacionado en la estructura del mapa de riesgos.

Riesgo: Favorecer en un trámite a privados por fuera de los parámetros técnicos institucionales, donde siguen existiendo los siguientes controles con una calificación Débil, los cuales son:







Control- *“El profesional de apoyo, revisa que la información para el trámite sea clara y precisa a través del link de la página web y que corresponda a los requisitos establecidos en el trámite. A través de una lista de chequeo con el cumplimiento de los requisitos del trámite. En caso de encontrar información faltante en el link de la página, se requiere al área de comunicaciones para su inclusión inmediata”.*

En el seguimiento se evidenció que actualmente las actividades de este control no se desarrollan como se encuentran textualmente descritas, por lo anterior no se logró evidenciar lista de chequeo como se expresa textualmente.

Control- *“La Gerencia y el personal de apoyo de comunicaciones verifica que las solicitudes virtuales realizadas a través de la página web, se distribuyan teniendo en cuenta los requisitos del trámite o servicio, la radicación del trámite o servicio y su respectiva salida. En caso de encontrarse fallas en el trámite o servicio se informará al área de comunicaciones, para que se corrija y se realice la respectiva mejora. Se deja como evidencia desde Ventanilla única la lista de chequeo de fallas al área de comunicaciones.”*

La descripción del control presenta incoherencia con las actividades desarrolladas.

### **Proceso Gestión de Control, Evaluación y Mejora.**

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración de riesgos y diseños de controles para entidades públicas, el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con el fin de determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido para este proceso se identificó 1 riesgo y 3 controles, por lo tanto, se realizaron los controles acordes con la Guía, generando un rango de calificación Fuerte, lo que indica que el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable. Se observa que, el riesgo identificado, corresponde a riesgo de corrupción, una vez realizada la valoración de los 3 controles diseñados, se evidencia que el riesgo inherente frente al riesgo residual no tiene variaciones, ya que el riesgo persiste en el mismo nivel de riesgo alto.

Frente a este riesgo se debe manifestar que existen dentro de la estructura del mapa de riesgos dos controles idénticos.





## Proceso Gestión Administrativa

Durante el proceso de análisis del mapa de riesgos del proceso de Gestión Administrativa, se identificaron 3 riesgos y 7 controles, evidenciando lo siguiente:

Riesgo: Posibilidad de pérdida de recursos económicos.

Se encuentra conformado por tres controles, los cuales presentan un rango de calificación Fuerte. Se confirman las cuentas y se da el visto bueno en los pagos.

Riesgo: Tráfico de influencias para beneficio de terceros.

Conformado por tres controles. Determinando en la evaluación desarrollada que dos controles tienen una calificación Fuerte y el control "*Procedimientos documentados aplicados, evita la extralimitación y/u omisión en el cumplimiento de sus funciones, toda desviación debe ser corregida de inmediato y puesta en conocimiento de los organismos de control*", presenta una calificación débil, por el hecho de que no existen procedimientos documentados para el desarrollo de las funciones.

Riesgo: Uso indebido de escenarios deportivos.

Se encuentra diseñado con un control, el cual presenta un rango de calificación Fuerte. Se constata a través de registro el consolidado de escenarios deportivos en lo transcurrido de la vigencia 2024.

## Proceso Gestión del Deporte y la Actividad Física

Se encuentra conformado por un riesgo denominado "Uso indebido de la dotación" y dos controles, evidenciando en las variables de control una calificación Moderado debido a la No existencia de soportes de las actividades desarrolladas por el Técnico Administrativo mensualmente. Igualmente, no existe soporte de lista de chequeo.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



## 5. CONCLUSIONES

- El Mapa de Riesgos del IMDERTY, actualmente no evidencia la situación real de la entidad, lo que puede generar incumplimientos y sanciones de la normatividad, conllevando a la entidad a tener mayor exposición a riesgos potenciales, a saber: afectación de la reputación de la entidad, amenazas cibernéticas comprometiendo la seguridad de la información, entre otros.
- La Oficina de Control Interno reitera nuevamente que la entidad no ha venido adelantando las acciones respectivas para el tratamiento de los riesgos, de acuerdo a los lineamientos presentados por el Departamento de la Función Pública DAFP, según Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6, de noviembre 2022.
- Actualmente el Mapa de riesgo de Corrupción del IMDERTY se encuentra conformado por siete (7) riesgos, donde se diseñaron dieciocho (18) controles. En este periodo evaluado se logró evidenciar que los niveles de riesgo permanecen estáticos frente a otros periodos evaluados, lo que indica que el IMDERTY no está gestionando el desarrollo de diferentes acciones para disminuir el nivel de riesgo. Por lo anterior, se concluye que seis (6) riesgos se ubican en zona de riesgo Alta y un (1) riesgo se ubica en zona de riesgo Extremo.





## 6. RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno recomienda diseñar un cronograma de actividades, el cual permita ejercer un control a las tareas relacionadas con la construcción del Mapa de Riesgos Institucional, teniendo como referencia la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas-Versión 6.
- Es primordial actualizar el mapa de riesgos institucional lo más pronto posible, para garantizar la gestión de los riesgos y por consiguiente contribuir a la protección de los intereses del IMDERTY. Se sugiere la asignación de recursos y responsabilidades para el desarrollo de esta actividad de manera urgente.
- La gestión del riesgo se presenta como un proceso continuo y dinámico. Se recomienda mantener el mapa de riesgos actualizado y desarrollarlo de acuerdo a los cambios del IMDERTY y su entorno.
- Nuevamente se recomienda actualizar la política de riesgos del IMDERTY, la cual dentro de su estructura debe contener un objetivo, alcance, metodología donde se determinen tablas para la calificación de probabilidad e impacto, niveles de autoridad y responsabilidad.

Atentamente,

**JUAN CARLOS RAMOS BARRETO**  
Jefe Oficina de Control Interno



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña  
PBX 602 6697822 - [www.imderty.gov.co](http://www.imderty.gov.co)  
E-mail: [ventanilla@imderty.gov.co](mailto:ventanilla@imderty.gov.co)  
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501